LOLA RAMIREZ GARCÍA (1 de 2)
Coordinadora de NNTT
Fecha Firma: 09/09/2024
HASH: b975629ac056e689a67cdd778c7edc95

Jorge Contreras Cano (2 de 2)
Administrativo RRHH
Fecha Firma: 09/09/2024
HASH: a0128a153be3c9db31fba8138261b427b

Expediente núm.: 4550/2024
Asunto: Convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Dinamizadores Telecentros Rurales

ANUNCIO

ACTA PRIMERA. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y PLANIFICACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DINAMIZADOR DE TELECENTROS RURALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

Siendo las nueve horas y quince minutos del día 9 de septiembre de 2024, se reúne el Tribunal de selección del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal con la categoría profesional de Dinamizador de Telecentros Rurales para el Ayuntamiento de Alcalá la real, por el sistema de concurso oposición, integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTA	Dña. María Dolores Ramírez García
SECRETARIO	D. Jorge Contreras Cano
VOCALES	D. José Antonio Bermúdez Gutiérrez Dña. Francisca Liébana García Dña. María José Aguilera Martín

PRIMERO.- La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección de conformidad resolución de Alcaldía núm. 2024-2801, de fecha 21 de agosto de 2024, por la que se nombra a los integrantes del mismo, que deberán aplicar en esta selección las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía núm. 2024-2158, de fecha 28 de agosto de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 130, de fecha 4 de julio de 2024.

SEGUNDO.- En virtud de la potestad otorgada al tribunal en la base octava de las bases que rigen la convocatoria, reguladora de la composición, constitución y actuación del órgano de selección, por la cual el mismo aplicará e interpretará las bases de la convocatoria, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios adoptando las decisiones que estime pertinentes, el tribunal acuerda que el **tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 20 minutos por aspirante** y no de no menos de 90 minutos como se establece en la base novena en su apartado fase de

Cód. Validación: 9TJ9HDGKTF9ASXLM3Z257WEH7
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

oposición, al considerar que la referencia a esa duración corresponde a pruebas de tipo desarrollo o práctico, donde los/as candidatos/as realizan de forma simultánea el ejercicio, y no a una simulación docente como establecen las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Se determinan las pautas a seguir para el funcionamiento de este Tribunal y se procede al estudio de los criterios de corrección, valoración y superación del ejercicio de simulación docente establecidos en las bases de la convocatoria.

CUARTO.- Vista la resolución de Alcaldía, núm. 2024-2801, de fecha 21 de agosto de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y se convoca a los mismos para el próximo 11 de septiembre de 2024, a las 9 horas, en el edificio municipal "Casa Pineda", sitio Calle Real número 48 de esta localidad, para el ejercicio de la fase de oposición, se fija la siguiente previsión horaria para el desarrollo de la misma:

Primer Apellido	***Segundo Apellido***	***Nombre***	***DNI***	***Hora simulación***
Cano	*Cano*	*María Mercedes*	****6633***	*09:00:00*
Cantero	*Cerezo*	*Jacinta María*	****2066***	*09:20:00*
Huertas	*Ramírez*	*Julián*	****2549***	*09:40:00*
Ibáñez	*Martín*	*Laura*	****3424***	*10:00:00*
Morilla	*Gil*	*Sergio*	****3537***	*10:20:00*
Pérez	*Díaz*	*Javier*	****4313***	*11:30:00*
Reifs	*Ruiz*	*Manuel*	****7884***	*11:40:00*
Vera	*Peinado*	*Rafael*	****1536***	*12:00:00*

Siguiendo lo establecido en la base novena de la norma reguladora de la convocatoria el orden de los aspirantes ha sido determinado de conformidad a la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, iniciándose por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W».

Cód. Validación: 9TJ9HDGKTF9ASXLM3Z257WEH7
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Con fecha de 6 de septiembre de 2024, la aspirante María Mercedes Cano Cano, con D.N.I. ***6633**, presenta documento justificativo donde argumenta la imposibilidad de asistencia a la prueba por motivos debidamente justificados de conformidad a la base novena de las bases que rigen la convocatoria. Ante tal circunstancia, y en el caso de no poder asistir finalmente el día fijado, el tribunal convoca a la aspirante para el próximo 13 de septiembre a las 10 horas en la misma sede.

QUINTO.- Para la realización de la simulación docente la sala estará equipada con ordenador y proyector. No obstante los/las aspirantes podrán aportar su propio ordenador además del material que le sea preciso para la exposición.

Se levanta sesión siendo las diez horas del día 9 de septiembre de 2024, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el Secretario, que certifico.

Dña. María Dolores Ramírez García	D. Jorge Contreras Cano
Presidenta	Secretario

Cód. Validación: 9TJ9HDGKTF9ASXLM3Z257WEH7
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3